

BASES DEL SORTEO CAMPAÑA DE NAVIDAD 2020.

1. Habrá una campaña de promoción coordinada por la Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma (FAEP) que durará del **28 de noviembre al 05 de enero de 2020**.
2. Habrá un comité organizador formado por representantes de la Propia Federación, por La Asociación de Empresarios del Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, de La Asociación de Empresarios de la Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane, y de La Asociación de Empresa de Breña Alta (ASEMBA), ASDETUR y Cit Tedote.
3. **Podrán participar** en la campaña todas las **empresas pertenecientes** a los miembros del comité organizador, **previa aceptación** de las presentes bases.
4. Podrán participar en esta campaña **los establecimientos asociados a La Asociación de Empresarios del Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, a La Asociación de Empresarios de Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane, a La Asociación de Empresas de Breña Alta (ASEMBA), ASDETUR y CIT TEDOTE.**
5. Los premios establecidos para la campaña son:

15 Premios en Metálico:

- 1 Premio metálico de 500€.
- 4 Premios metálicos de 250€.
- 10 premios metálicos de 50€ (restauración).

25 Experiencias:

- Experiencia 1: Almuerzo/Cena en el Parador de La Palma
- Experiencia 2: Almuerzo /Cena en el Parador de La Palma
- Experiencia 3: Almuerzo/Cena en el Parador de La Palma
- Experiencia 4: Excursión individual en el FANCY
- Experiencia 5: Excursión individual en el FANCY
- Experiencia 6: Excursión individual en el FANCY
- Experiencia 7: Excursión individual en el FANCY
- Experiencia 8: Menú Degustación para dos personas en Hacienda de Abajo. Tazacorte
- Experiencia 9: Alojamiento en casa Sami experiencia en Glamping. Breña Alta
- Experiencia 10: Tratamiento Pedicura / manicura semipermanente (Rosa Espinoza Nails) Breña Alta
- Experiencia 11: Tratamiento Alargamiento uñas (Rosa Espinoza Nails) Breña Alta
- Experiencia 12: Excursión en Buggy para 2 personas (RH Buggy). Breña Alta.
- Experiencia 13: Hidratación en Peluquería Carmen Asensio, Los Llanos de Aridane.

- **Experiencia 14: Manicura en Peluquería Carmen Asensio, Los Llanos de Aridane.**
 - **Experiencia 15: Masaje de 20 minutos en Massage Resetería, Los llanos de Aridane.**
 - **Experiencia 16: Masaje de 20 minutos en Massage Resetería, Los Llanos de Aridane.**
 - **Experiencia 17: Desayuno en el EME 22, Los Llanos de Aridane.**
 - **Experiencia 18: Desayuno en el Nuovo Rami, Los Llanos de Aridane.**
 - **Experiencia 19: Un masaje de espalda en OPENESTHETIC by Leticia González en Llanos de Aridane.**
 - **Experiencia 20: Almuerzo/Cena individual en Parrilla los Argentinos en Los Llanos de Aridane.**
 - **Experiencia 21: Tratamiento de limpieza en el Salón de Carlota, Santa Cruz de La Palma.**
 - **Experiencia 22: Massaje aroma terapéutico en salón de Estética Rosy, Santa Cruz de La Palma.**
 - **Experiencia 23: 2 Entradas al Tubo Volcánico Cueva Las Palomas, La Palma Outdoor.**
 - **Experiencia 24: 50 vale de 10€ no acumulables en compras superiores a 25€ de descuento en Rosa Palo, Santa Cruz de La Palma.**
 - **Experiencia 25: Experiencia DO La Palma, lote de Quesos palmeros y vinos DOP.**
6. El desarrollo de la campaña será a través de un aplicativo móvil de escaneo de código QR, que una vez escaneado desde un dispositivo móvil, llevará al cliente a un proceso de registro en el formulario alojado en <https://www.faep.es/sorteos/> para su participación en el sorteo.
 7. Cada establecimiento participante estará identificado con el cartel relativo a la campaña, y dicho cartel contiene el código QR y la información web para participar.
 8. Se podrá participar en el sorteo por todas las compras realizadas en **establecimientos asociados entre el día 28 de noviembre y 05 de enero de 2020.**
 9. El proceso de registro del cliente será el siguiente:
Habrá dos formas de registro:

MODALIDAD A

- Tras realizar la compra, el cliente podrá escanear el Código QR proporcionado por el comercio.
- Deberá tener descargado un lector de código QR en su dispositivo móvil
 - ✓ *Descarga la App QR en iOS App Store: Buscar "QR Code"*

✓ *Descarga de la App en Android. Google Play: Buscar “Lector de código QR”.*

- Una vez escaneado, tendrá acceso al formulario de registro alojado en <https://www.faep.es/sorteos/>, en el cual, deberá introducir, además, de los datos de la compra, nombre y apellidos, teléfono de contacto, email de contacto (opcional), establecimiento donde realizó la compra y volumen de compra.

MODALIDAD B

- Tras realizar la compra el cliente podrá acceder al formulario a través de la dirección web <https://www.faep.es/sorteos/>.
 - Una vez que acceda, tendrá acceso al formulario de registro, en el cual, deberá introducir, además, de los datos de la compra, nombre y apellidos, teléfono de contacto, email de contacto (opcional), establecimiento donde realizó la compra y volumen de compra.

10. La metodología para elegir al ganador será de la siguiente manera:

- ✓ El Comité organizador elegirá los ganadores al azar.
- ✓ Se elegirá 1 ganador y 1 suplente por cada uno de los premios.

11. El cliente premiado, deberá presentar el ticket de compra con el que se ha registrado en el formulario de modo que se avale el importe de la compra y la fecha en la que se realizó, coincidente con el resultado del ganador del sorteo. En el caso de que los establecimientos no tengan tickets mecanizados bastará con una factura o nota de abono manuscrita, sellada y firmada por la empresa.

12. El comité organizador como coordinador de la campaña establece que:

- **La campaña se iniciará el día 28 de noviembre hasta el 05 de enero.**
- **La fecha de inscripción de los registros será entre los días 28 de noviembre y 10 de enero.**
- **El sorteo se realizará el día 11 de enero según lo indicado en el Punto 10 de las presentes Bases.**
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios, ni empleados de los mismos ni familiares directos de éstos, ni a ellos mismos, cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- La persona que resulte premiada deberá recoger el premio donde se le indique, previo contacto por parte del comité organizador.
- El Premio **se entregará en forma de vale** mediante entrega pública (previa autorización de consentimiento expreso por parte

- del ganador para publicar en la página web y redes sociales de FAEP).
- El premio deberá **gastarse según lo establecido en cada premio** después de esta fecha establecida no se admitirá dicho canjee de premio.
 - La persona que resulte premiada, **deberá presentar el ticket /factura** de compra para verificar los datos.
 - El ganador **no podrá exigir el importe monetario del vale.**
 - El comité organizador pondrá un anuncio con los establecimientos que han otorgado el premio en las distintas webs y redes sociales, así como en los distintos medios de comunicación.
 - Todos los participantes en esta campaña aceptan y acatan el contenido de las presentes bases.
 - El comité organizador podrá apartar de la campaña a aquellos participantes que incumplan de forma clara las presentes bases, en cuyo caso se les notificará por escrito.
 - Estas bases deben ser aceptadas por los comercios participantes.
 - Las bases estarán disponibles en www.faep.es.

13. Información sobre Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

- Responsable del Tratamiento: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA (FAEP).
CIF: G-76717685.
Dirección: Calle Anselmo Pérez de Brito, Número 71, Piso 1º, Puerta 1, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.
Correo electrónico: info@faep.es.
- Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L., contacto a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net.
- Finalidad del Tratamiento:
 - Tramitar su participación en la Campaña de Navidad 2020/2021.
 - Canjeo de premios por parte de los ganadores.
 - Publicar por FAEP los datos, Nombres y Apellidos e Imagen, de los ganadores de la Campaña en la Página Web y Redes Sociales de FAEP, siempre que, previamente, el ganador otorgue su

consentimiento explícito a través de la firma del documento Derecho de Imagen “Campaña Navidad 2020/2021”.

- La prestación de los servicios.
- Para la gestión de la relación establecida por su participación en la Campaña.
- Para ponernos en contacto con usted o para responder a cualquier comunicación que usted nos haya enviado.
- Para ofrecerle atención personalizada.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

- Plazos de Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras se gestione la Campaña (Participación y Concesión de Premio), se publique el ganador del premio y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión (retirando el consentimiento otorgado) los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.
- Legitimación: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña y el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD].
- Destinatarios de Cesiones de Datos: No se prevé, salvo obligación legal.
- Derechos de los Interesados: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o, de cualquier otro documento de identidad ante FAEP o, ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web www.aepd.es.
- Más Información: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sea necesario para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, FAEP dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

6

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecte significativamente de modo similar.

El interesado puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, FAEP no podrá proporcionarle determinados servicios.